CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 198

La cuadragésimo novena sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el lunes 03 de febrero de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su inasistencia Lorna Prado y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Milena Izzo.

Se dio inicio a la cuadragésimo novena sesión extraordinaria, a las 14:30 horas.

Centro de Formación Técnica INGRAF
Reposición del Acuerdo N°076/2013 del Consejo, que resolvió no certificar la autonomía y solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica INGRAF

Los consejeros analizaron los antecedentes del recurso de reposición presentado por el Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica INGRAF, el Acuerdo N° 076/2013, de 23 de diciembre de 2013, que no certificó la autonomía institucional del Centro de Formación Técnica y resolvió solicitar al Ministerio de Educación la revocación de su reconocimiento oficial y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud presentada por el Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica INGRAF, para que el Consejo deje sin efecto lo resuelto en el Acuerdo recurrido y disponga, en su reemplazo, la procedencia de la plena autonomía institucional, antecedentes entregados para esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva realizó una síntesis de los antecedentes, y del análisis de los criterios definidos por el Consejo, expuesto en el Acuerdo 76/2013. A continuación se refirió a los principales aspectos del recurso, señalando que el Centro de Formación Técnica fundamenta su reposición en los aspectos positivos destacados por la comisión que realizó la visita de verificación, relativos a los avances del Centro en la consolidación del proyecto educativo y generación de mejoras en términos de gestión; en los avances del Centro en el último periodo, en materia de autorregulación, certificación de tutores, tasa de retención, modificaciones a los programas de estudio con el objeto de mejorar la tasa de titulación, ajustes presupuestarios y regularización de aspectos administrativos; y en el contexto particular del Centro de Formación Técnica, por cuanto el Centro constituye

la única alternativa de educación superior para formar técnicos que se desempeñen en la industria gráfica. Destacaron también la empleabilidad de los egresados del Centro.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la reposición del Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica INGRAF, acordó, por la mayoría absoluta de los miembros designados, acoger el recurso de reposición en contra del Acuerdo N°76/2013, y en su lugar certificar que la institución ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente. El Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

Se deja constancia que concurrieron con su voto, los consejeros Dussaillant, Mackay, Montt, Norambuena, Rosso y Toro. El presidente, señor Irarrázaval, estuvo por mantener la decisión adoptada mediante Acuerdo 76/2013 y el consejero Weinstein se abstuvo de votar.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que debe contener el respectivo acuerdo.

Siendo las 15:30 horas, se dio por concluida la cuadragésimo novena sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación